



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 MAR 2016

RES. H. N° 0235 / 16

EXPTE.N° 4.248/15. -

VISTO:

La Res. H. N° 0599/15, por la cual se autoriza a la profesora Mónica Cecilia Bayón, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Comprensión y Producción de Textos", de la Carrera de Letras a cargo de la Lic. Fernanda Alvarez Chamale; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

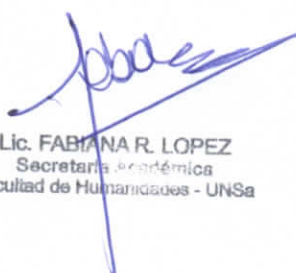
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a la profesora que se indica a continuación en la cátedra de "**COMPRESION Y PRODUCCION DE TEXTOS**" de la Carrera de Letras, a cargo de la Lic. Fernanda Alvarez Chamale, la que fuera autorizada por Res. H. N°0599/15:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
MONICA CECILIA BAYON	17.792.795	MUY BUENO - 8 (OCHO)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra, y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de la Letras y Boletín Oficial.

DD-16


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaria Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa